

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA AGENCIA DE LA VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE ADSCRIBE A DOÑA M.^a TERESA VIEGAS GONCALVES A LA JEFATURA DE SECCIÓN DE PRESUPUESTOS DE LA DIRECCIÓN DE ÁREA ECONÓMICO-FINANCIERO EN LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA AGENCIA

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El artículo 10 del IV convenio colectivo de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante la Agencia) establece:


“Artículo 10. Jefaturas de Sección y de Equipo.

1. Las jefaturas de sección y equipo son los máximos niveles de gestión de la Agencia, funciones estas no directivas que serán desempeñadas por personal de plantilla, salvo lo dispuesto en el art. 1.2 y disposición transitoria del presente convenio.

2. Se nombrarán las responsabilidades de Jefatura de Sección y de Equipo por libre designación entre candidatos que provengan de la plantilla propia de la Agencia y podrán ser cesados por libre remoción. Al producirse su cese, se destinará a un puesto de trabajo correspondiente a su grupo profesional en su mismo centro de trabajo o, en su defecto, provincia.

3. La designación se llevará a cabo previo concurso mediante convocatoria pública interna que se anunciará en los tablones de anuncios de los servicios centrales y de las gerencias provinciales y en la intranet de la Agencia, y en donde se establezcan los requisitos de titulación, idoneidad y méritos a valorar. La persona candidata deberá presentar una memoria en la que haga constar los méritos y capacidades que a su juicio hacen idónea su candidatura así como esquema que propone para la organización y desarrollo de las funciones a su cargo y, en su caso, reparto de tareas y forma de dirección del equipo o sección.

4. En el procedimiento de selección de estas Jefaturas, se constituirá una Comisión de Selección en la que intervendrán con voz, pero sin voto los Representantes de los Trabajadores. La Dirección designará al candidato más idóneo de entre una terna aprobada en la comisión de selección y ponderando en su conjunto las cualidades de las personas aspirantes, mediante informe motivado de la idoneidad del candidato seleccionado en el que se mencionen los principales elementos tenidos en cuenta para la idoneidad.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNJDGVXCJJQLLVXF2R4TZ55SMT	PÁG. 1/2	

5. En el caso de quedar desierta la convocatoria pública, la Dirección designará directamente un trabajador para desempeñar las funciones de Jefatura” .

SEGUNDO.- Ante la jubilación, producida en la Jefatura de Sección de Presupuestos de la Dirección de Área de Económico-Financiero de los Servicios Centrales de la Agencia se convocó, mediante Resolución del Gerente de la Agencia de fecha 22 de julio de 2025, un proceso de Selección para la cobertura de la plaza vacante (BOJA número 144, con fecha 29 de julio de 2025), en el que Doña M.^a Teresa Viegas Goncalves ha resultado ser la candidata más idónea para ocupar dicho puesto de trabajo, tal y como consta en el informe propuesta de la Dirección de Área de Económico-Financiera, donde se motiva la idoneidad de la candidata seleccionada ponderando en su conjunto las cualidades de la persona aspirante y la memoria de gestión presentada.

Vistos los anteriores antecedentes, y atendiendo a las facultades que se me reconocen por aplicación de lo dispuesto en el artículo 16.2 de los Estatutos de AVRA, aprobados por Decreto 174/2016, de 15 de noviembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del IV Convenio Colectivo de AVRA,

HE RESUELTO


PRIMERO.- Adscribir a Doña M.^a Teresa Viegas Goncalves a la Jefatura de Sección de Presupuestos en los Servicios Centrales de la Agencia, con efectos del día 1 de octubre de 2025.

SEGUNDO.- Reconocer el derecho de Doña M.^a Teresa Viegas Goncalves, una vez cesada en el puesto de Jefatura, a ser destinada a un puesto de trabajo correspondiente a su grupo profesional en los Servicios Centrales de AVRA, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del IV Convenio Colectivo de la Agencia.

Notifíquese la presente Resolución al interesado, a la Dirección de Área de Económico-Financiero y a la Representación de los Trabajadores.

EL GERENTE.

Fdo. : Fco. Javier Díaz Pérez.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNJDGVXCJJQLLVXF2R4TZ55SMT	PÁG. 2/2	